



CE176/13, Add. I

16 de junio del 2025

Original: español

Proyecto de resolución

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD 2026-2027

La 176.^a sesión del Comité Ejecutivo,

(PP1) Habiendo examinado el *Proyecto de Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud 2026-2027* (documento CE176/13);

(PP2) Habiendo considerado el *Informe de la 19.^a sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración* (documento CE176/4),

Resuelve:

(OP) Recomendar al 62.^º Consejo Directivo que apruebe una resolución conforme a los siguientes términos:

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD 2026-2027

El 62.^º Consejo Directivo,

(PP1) Habiendo examinado el Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud 2026-2027 (documento CD62/__);

(PP2) Habiendo considerado el informe de la 176.^a sesión del Comité Ejecutivo (documento CD62/__);

(PP3) Observando los esfuerzos de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) para proponer un presupuesto por programas en el que se tenga en cuenta la situación y el contexto de la salud, las prioridades para la cooperación técnica determinadas con los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la responsabilidad conjunta de los Estados Miembros y de la Oficina para cumplir los mandatos de salud pública;

(PP4) Acogiendo con agrado el enfoque del Presupuesto por Programas de la OPS 2026-2027 centrado en la aceleración necesaria para avanzar en la ejecución del Plan Estratégico de la OPS 2026-2031;

(PP5) Teniendo presente el Artículo 14.C de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud y los párrafos 3.4 y 3.5 del Artículo III del Reglamento Financiero de la Organización Panamericana de la Salud,

Resuelve:

(OP)1. Aprobar el programa de trabajo de la OPS con un presupuesto de US\$ 662 millones¹ para los programas básicos y de \$100 millones a título indicativo para los programas especiales, como se establece en el Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud 2026-2027 (*Documento Oficial* ____).

(OP)2. Alentar a todos los Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados de la OPS a que sigan efectuando de manera oportuna los pagos de sus contribuciones señaladas en el 2026 y el 2027, así como de aquellas contribuciones atrasadas que pudieran tener pendientes de períodos presupuestarios anteriores.

(OP)3. Alentar a los Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados a que sigan abogando por una proporción equitativa de los recursos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y, en particular, para que la OMS financie plenamente el margen presupuestario asignado a la Región de las Américas.

(OP)4. Alentar a los Estados Miembros, Estados Participantes, Miembros Asociados y Estados Observadores a que hagan contribuciones voluntarias que estén en consonancia con el Presupuesto por Programas de la OPS 2026-2027 y, cuando sea posible, a que consideren la posibilidad de hacer esas contribuciones mediante contribuciones voluntarias básicas, a fin de aumentar la sostenibilidad y la previsibilidad del financiamiento del presupuesto por programas.

(OP)5. Al establecerse las contribuciones de los Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados, dichas contribuciones señaladas se reducirán de acuerdo con el crédito que tengan a su favor en el Fondo de Igualación de Impuestos, excepto en el caso de los créditos de aquellos estados que recaudan impuestos sobre los salarios recibidos de la Oficina por sus ciudadanos y residentes que se reducirán de acuerdo con el monto de los reembolsos tributarios correspondientes de la Oficina.

(OP)6. Financiar los programas básicos a partir de las fuentes indicadas a continuación:

Fuente de financiamiento	Monto (en US\$)
Contribuciones señaladas netas de los Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados de la OPS	194 400 000
Ingresos varios presupuestados de la OPS	52 000 000
Contribuciones voluntarias de la OPS y otras fuentes	160 800 000
Asignación de la OMS a la Región de las Américas.	254 800 000
TOTAL	662 000 000

¹ A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias se encuentran en dólares de Estados Unidos.

(OP)7. Autorizar al Director a utilizar todas las fuentes de financiamiento indicadas arriba para financiar el Presupuesto por Programas de la OPS 2026-2027, de acuerdo con la disponibilidad de fondos.

(OP)8. Pedir al Director que prepare un informe sobre la ejecución del Presupuesto por Programas de la OPS 2026-2027, incluida la evaluación de los resultados, que se presentará a los Cuerpos Directivos en el 2028.
